



QUILMES, 28 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0797/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos provenientes del Convenio de Cooperación celebrado entre el Portal Universia del Banco Santander Río y la Universidad Nacional de Quilmes, según lo establecido en el Acta Complementaria N° 1, aprobada mediante Resolución (R) N° 639/07, homologada por Resolución (CS) N° 249/07.

Que asimismo se establece que las erogaciones correspondientes para el pago de las contrataciones del personal afectado al Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, se realizará en función a los ingresos acordados con el Banco Santander Río SA.

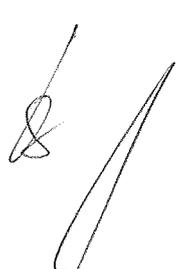
Que por medio de la Resolución (R) N° 1032/09 se aprobó el ingreso de fondos provenientes del Banco Santander Río SA, por un monto total que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

Que a fs. 341 consta la imputación presupuestaria de los fondos en cuestión.

Que ante la existencia de un número significativo de alumnos en condiciones de alcanzar la titulación del Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, se acordó para al año 2009 ofrecer tres instancias de evaluación final presencial para aquellos alumnos que han aprobado al menos el 60% de la totalidad de materias del referido Diploma.

Que dichas actividades académicas no se encuentran establecidas en el Acuerdo Complementario N° 1, aprobado mediante Resolución (R) N° 639/07 y homologada por Resolución (CS) N° 249/07, por lo que se ha decidido por parte de ambas instituciones celebrar un acuerdo entre las partes para llevar a cabo las mismas, según consta de fs. 347 a 349.

Que el importe ingresado a través del citado Convenio de Cooperación tiene por objeto cubrir los gastos por gestión y honorarios docentes para la toma de exámenes finales presenciales, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

UNQ
MJA
co


Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde expidiéndose al respecto en su Dictamen N° 228/10, obrante a fs. 354.

Que por Resolución (R) N° 529/09 y sus modificatorias se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el pago de honorarios adicionales a favor de los docentes que se detallan en el Anexo de la presente, según lo acordado en el Convenio de Cooperación celebrado entre el Portal Universia del Banco Santander Río SA y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 16, Programa 04.06.00.04, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00337



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lesones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CURSO	MESAS AÑO 2009	MONTO
Zunino, Gustavo Rafael	13.066.445	Instrumentos Bancarios y Financiamiento del Comercio Exterior / Instrumentos Jurídicos del Comercio Exterior	1. Julio-Agosto 2. Septiembre 3. Diciembre	\$ 900
Torre, Gustavo Sebastián	21.968.942	TICs y Comercio Exterior	1. Diciembre	\$ 300
Arese, Héctor Félix	16.465.242	Comercialización y Mercados Internacionales	1. Julio-Agosto 2. Diciembre	\$ 600
Scatizza, Alfredo Martín	22.851.604	Costos y Determinación del Precio de Exportación e Importación	1. Julio-Agosto 2. Septiembre 3. Diciembre	\$ 900
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.700</b>



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00337

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes